

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)  
CONVOCATORIA PÚBLICA DE I+D ORIENTADA POR MISIÓN EN SALUD (IOMS) 2017**

(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito)

**MISIÓN:** Combatir las enfermedades crónicas no transmisibles que afectan la calidad de vida de la población.

**DIRIGIDA A:** Entidades públicas, personas jurídicas, con o sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de interés público, que representen a grupos de investigación interdisciplinarios para la generación de conocimiento afín al sector salud.

Los grupos de investigación podrán estar conformados por entidades o instituciones panameñas o extranjeras; sin embargo, en todos los casos la entidad que presente la propuesta, deberá tener la capacidad legal requerida por las leyes de la República de Panamá para contraer obligaciones, así como deberá estar radicada y desarrollar la investigación en la República de Panamá. La entidad que presente la propuesta representará a las demás entidades del grupo de investigación, por lo que la propuesta debe incluir como mínimo una carta de compromiso institucional por cada entidad participante del grupo de investigación.

Los grupos de investigación deben promover la unión de esfuerzos con el sector público, empresas privadas, universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG), laboratorios u otras entidades; orientando al grupo a la solución del problema planteado, de acuerdo a un objetivo y plan de trabajo a corto y mediano plazo, con capacidad de llevar a cabo investigación científica o desarrollo tecnológico.

**OBJETIVO:** Impulsar investigaciones científicas para enfrentar las enfermedades crónicas no transmisibles identificadas de la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025.

**Énfasis de preferencia:** Las propuestas deberán elaborarse en función de la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025, abordando específicamente los temas de investigación priorizados 3, 4, 8 y 15, disponible en la página web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa).

Algunas de las problemáticas que se espera sean abordadas a través de los proyectos financiados son: reducción de la incidencia, estimación de impacto económico y determinantes sociales de las enfermedades no transmisibles; enfermedades cerebrovasculares; enfermedades metabólicas; cáncer; enfermedades respiratorias crónicas del adulto; enfermedades neurodegenerativas; enfermedad renal crónica, salud ambiental; consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas (de los temas priorizados 3,4, 8 y 15 de la ANPIS).

**DURACIÓN:** Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta tres (3) años.

**MONTOS:** La SENACYT financiará hasta Doscientos Mil balboas (B/.200,000.00) de la totalidad del proyecto. El proponente debe contar con un compromiso tangible de contraparte (en especie o en efectivo) del monto total de proyecto.

El proponente debe asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta vaya acorde al objetivo del Programa. Es responsabilidad del proponente sustentar el impacto de la propuesta, su pertinencia con el ANPIS y el mérito científico de la misma. Las propuestas seleccionadas podrán ser financiadas con recursos del BID.

**CRITERIOS, TÉRMINOS Y REQUISITOS**

**CRITERIOS:**

**1. Pertinencia y enlace con la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025:**

- Pertinencia:** Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025, específicamente en las temáticas priorizadas 3,4, 8 y 15 de la ANPIS.
- Sinergias:** La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.

**TÉRMINOS:**

En igualdad de condiciones científico y técnicas, se priorizarán:

- Propuestas que incluyan colaboración y/o participación con las instituciones o comisiones nacionales, rectoras en los temas relacionados al sector salud.
- Propuestas que faciliten la generación e intercambio de información, así como la toma de decisiones o la definición de políticas.

**REQUISITOS:**

Al momento de la entrega de la propuesta, se requieren los siguientes documentos:

- Paz y Salvo de la SENACYT.
- Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores (en el formato indicado por la SENACYT).
- Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación.
- Cartas en que se manifieste **compromiso explícito** de co-financiamiento y apoyo de cada una de la(s) institución(es) y/o empresas relacionadas con el desarrollo de la propuesta, que incluya la descripción de cómo realizarán la colaboración, cómo se fortalecerán o generarán capacidades nacionales.

**FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:**

**18 DE ABRIL DE 2017**

**PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:**

**20 DE JUNIO DE 2017 (HASTA LAS 1:00 P.M., HORA EXACTA)**

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). El formulario de propuesta debe ser entregado en formato electrónico, a través de la dirección [saludiom17@senacyt.gob.pa](mailto:saludiom17@senacyt.gob.pa) o entregado en formato digital en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente. Es responsabilidad del proponente la entrega a tiempo de la propuesta (un solo archivo y el contenido deberá ser menor a 10MB)

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribirán una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados, o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el plazo previsto.

**CONSULTAS:** al correo: [saludiom17@senacyt.gob.pa](mailto:saludiom17@senacyt.gob.pa) o a los teléfonos: 517-0088 ó 517-0031.

**NOTA:** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles del Programa de "Innovación para la Inclusión Social y la Productividad", cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. 3692/OC-PN.